

LA VERDAD

DIARIO CATÓLICO.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago adelantado.

SANTANDER

Jueves 8 de Febrero de 1883.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 20.

Se suscribe en la Administración, Santander, Plaza de la Esperanza, 1 y 2, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, Plaza de la Esperanza, 1 y 2.

SUSCRICION

para erigir un monumento á D. Tomás Zumalacárregui.

	Reales.
SUMA ANTERIOR.....	394
D. Inocencio Gutierrez Calderon..	80
Isaac de la Vega.....	20
Ildefonso Fernandez.....	40
Ambrosio G. Garibi.....	10
Pascual Guillamon.....	12
Antonio Bolado y Coll.....	1
TOTAL.....	560

ADVERTENCIA IMPORTANTE

La empresa de este periódico ha adquirido la acreditada librería religiosa que don Toribio Saldaña tenía establecida en la calle del Puente, núm. 16, de esta ciudad. Con esta adquisición, consideramos realizado en gran parte nuestro anunciado proyecto de instalar en esta capital una **Librería Católica** de alguna importancia; y á ese fin iremos aumentando, según las necesidades lo reclamen, el numeroso catálogo de buenas obras que ya se encuentran en el citado establecimiento, llamando desde luego la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que se inserta en la tercera plana.

También debemos advertir á nuestros abonados, que dentro de pocos días quedará instaladas en el mismo local de la calle del Puente, la imprenta, redacción y administración de nuestro periódico.

LA MASONERIA POR DENTRO.

VII.

OBED I.

Con las mismas dificultades en que tropezó Cavour I, cuando los oráculos de las leyes secretas y rúbricas misteriosas le hicieron saber que había llegado la hora de prescindir de la sombra de Monarquía que la política masónica dibujó en medio de la revolución, se encontró Tiberio Graco al ostentarse poderosa la bandera de Dios, Patria y Rey, ante el rojo pendon que la República federal tremolaba sobre las ruinas de los templos y las llamas del petróleo.

Bien pronto comprendieron los altos centros de la masonería que la obra encomendada al conde de Grasse-Tilly, en los tiempos del intruso José Bonaparte, no estaba aún terminada, ó lo que es lo mismo, que todavía la fé de nuestros mayores no se hallaba bastante quebrantada para que pudiesen triunfar, sostenidas en toda su crudeza, las doctrinas anti-religiosas y cosmopolitas de la Orden, que el federalismo debía realizar en España.

Y por esta razón las corrientes secretas aparentaron inclinar el rumbo de los negocios públicos hácia el puerto de refugio del catolicismo de nuestros padres; para salvar, así de la deshecha borrasca que corría, el liberalismo de nuestro siglo; lo que viene á ser lo mismo que poner en salvo «la libertad civil y religiosa, de la cual es apostol la «Francmasonería,» como acababa de declarar una autoridad muy competente.

Al efecto, ya en el nuevo Supremo Consejo, por medio del hermano J. de la S. (Obediencia); ya en las Lógicas, valiéndose de los hermanos Cayo Graco, Maltránilla, Anibal y Julio I; ya también, por último, en las columnas del *Boletín* masónico y en manifiestos y libelos, se atacó rudamente á Tiberio Graco, llevándole de improperios y denuestos.

El Comendador Romano fue sacrificado en haras del *gran pensamiento de la orden*; á Cavour I se le arrancó al *Gran Mallet* de las manos para llevar á cabo ese mismo *pensamiento*, y á Tiberio Graco le notificó el *Boletín* su cese con las siguientes palabras:

«En el estado actual de la civilización y del progreso social, la verdadera masonería, su verdadera fuente de poder, de fuerza y de influencia, está en el simbolismo; pongamos á su frente como Gran Maestro un hombre que tenga plan, pensamiento y ENERGIA bastante para hacer de la masonería un hombre un poder del Estado en beneficio de todos los hermanos, y muy especialmente de la institución, burlada hasta ahora por el Hermano...» Y hacemos punto aquí, porque la continuación está redactada en tales términos, que no hallamos forma adecuada de reproducirla.

Dicho esto, y puesto que Tiberio Graco y sus amigos no se daban por aludidos, se manejó toda clase de armas, sin exceptuar las prohibidas entre gentes de honor, llegando al extremo de traspasar los umbrales del hogar doméstico para sacar á la calle los más íntimos detalles de la vida privada.

«... Los juramentos y leyes de la Orden» —dijeron entonces los hermanos Nephthalí, Bezaleed y Moisés— «no alcanzan á tener á cubierto la honra del mason, ni le es lícito apelar á la opinión pública ni á las leyes penales del país contra las injurias y ca-

lumnias que le dirigen sus hermanos.»

¡Justo castigo de los que al asociarse para combatir en la somera las creencias y leyes del país, se colocan fuera de los códigos que garantizan la honra del ciudadano, y ni aun el recurso de apelar á ellos les queda, cuando son heridos con las mismas armas que prepararon contra la tranquilidad de los pueblos!

Pero hay un hecho concreto, que prueba mejor que todo lo dicho la intervención de la mano oculta que realmente dirige las fuerzas de la masonería. Dos días antes que el golpe de fuerza de 3 de Enero de 1874 hiciese venir al suelo la situación republicana en que Tiberio Graco ocupaba muy alto puesto, Cavour I, el mismo que le había escrito encargándole diese cumplimiento á su *inquebrantable propósito* de renunciar todos los cargos masónicos, con lo cual abrió paso á su competidor para elevarse al cargo de Jefe supremo de la masonería española, expidió, como si nunca hubiese renunciado, el siguiente inoperado *Balaustre* ó decreto, desde Palencia, punto en que á la sazón residía:

«A. U. T. O. S. A. G. (Ad Universi Terrarum Orbis Summi Architecti Gloriam).—Ordo ob Chao. Deus meumque jus.—Al Supremo Gran Consejo del 33 y último grado del Rito escocés antiguo y aceptado del Gran Oriente de España saludamos y enviamos, Salud, Estabilidad, Poder.—Nos Cavour I (M. R. Z.) por la voluntad del pueblo masónico Soberano Gran Comendador;—Considerando que el Estado de alejamiento en que voluntariamente nos encontramos, puede perjudicar á los intereses que nos están encomendados en el Orden;—Considerando que el período de tres años de que hablan las Grandes Constituciones del Gran Oriente de España para el mandato de Gran Comendador se ha extinguido, sin que la voluntad del pueblo masónico ni del Supremo Consejo nos haya sido significada;—Considerando que no nos es posible fijar la duración de nuestra ausencia de la residencia de la capital del Gran Oriente de España, y deseando que esta nuestra situación no embarace por más tiempo la marcha orgánica de la masonería Española;—Voluntariamente y para mayor gloria del Orden, damos por terminado nuestro mandato, devolviendo al pueblo masónico la suprema dignidad del Gran Comendador de que fuimos investidos.—Al suplicar á ese Supremo Consejo lo haga así presente al pueblo masónico Español, le regamos se digne aceptar los fervientes votos que desde nuestro retiro hacemos por la prosperidad y grandeza de la institución y por el brillo y gloria del Gran Oriente de España. Con el amor de nuestro corazón os saludamos, etcétera.—Dado en nuestro gabinete parti-

cular en Palencia el día primero de Enero del año mil ochocientos setenta y cuatro. —Deus meumque jus.—M. R. Z. (Cavour I).»

Con todo género de diatribas é insultos saludaron los parciales de Tiberio Graco el expresado documento, acusando á su autor los más benévolos de que se había dejado *sorprender*, cosa nada extraña, añadian, teniendo en cuenta que elevado en tres días á las más altas dignidades masónicas, no era de creer poseyese los conocimientos necesarios para ponerse á cubierto de asechanzas. No es, pues; de admirar que cuando los más juiciosos discurrían tan fuera de razón, por no seguir los movimientos de lo secreta corriente, al Supremo Consejo, compuesto de hombres apasionados, después de varias deliberaciones, en las cuales se llegó á pedir hasta la expulsión del *Hermano Cavour I*, decidiera hacer caso omiso del repetido decreto, disponiendo con ridícula gravedad «se uniese al expediente del *Ilustre Hermano*, que lo había autorizado con su firma, para si en algún tiempo llegaba á tomar asiento en este Soberano Cuerpo le fuese mostrado antes, dándole por medio de la indispensable regularización de sus grados la necesaria luz para el conocimiento y abjuración de los errores en que resultaba inducido.»

Engañóse empero el Supremo Consejo presidido por Tiberio Graco, si creyó haber sofocado la rebelión que contra él se iniciaba, poniendo *Visto* al decreto de Cavour I y enterrándole en su expediente; pues no contaba al obrar así con que la mano oculta había conseguido también que el hermano Juan Bravo (M. de Ll. y P.) se prestase, dando al olvido la renuncia que hiciera en 21 de Diciembre de 1872, del cargo de Gran Maestro adjunto, á apoderarse otra vez del renunciado cargo, para cumplimentar el decreto de Cavour. Y, sin embargo, esto es justamente lo que hizo Juan Bravo, auxiliado al efecto del Gran Secretario de la Gran Lógica Simbólica, que fué convocada para que diera sucesor á Cavour I, como así se verificó, recayendo la elección en D. J. G. de la S. (Obediencia), oscuro personaje, que por el nombramiento de Gran Comendador y Gran Maestro, para el cual, bien por sus condiciones personales, ó acaso porque fuese mero ejecutor de ajenas inspiraciones, descubrió las cualidades de dictador que el caso requería.

No contento con que sus secuaces desde las columnas del *Boletín de la Masonería Simbólica del Gran Oriente de España*, acosasen de todos modos á Tiberio Graco en la serie de libelos de dicho periódico, que este es el título con que los Hermanos Nephthalí, Bezaleed y Moisés distinguen los artículos que aquel órgano masónico publicaba, á pesar de que abonaban «las firmas de Ilustres

LA VERDAD.

SANTANDER 8 DE FEBRERO 1883.

DE CUERPO ENTERO

El liberalismo, causa verdadera de la caída de las naciones dominadas por él, es además el único obstáculo serio para su regeneración; puesto que hace ineficaces é imposibles todos los medios propuestos para la restauración de su antigua grandeza y reduce á la impotencia á todos los partidos que trabajan en esta grande obra.

Van ya pasados once años que la Francia, para levantarse del abismo, se dirigió á la más honrada Asamblea que haya jamás salido de las urnas electorales. Desde el comienzo de la era liberal no se habían visto reunidos tantos hombres deseosos de trabajar de consuno por el bienestar público. Verdad es que el mal era tan evidente, como espontáneo se presentaba por sí mismo el remedio. Apenas ocurrido el incendio de París por la *Commune*, no había que ilusionarse ya acerca de las tres principales causas de aquellos desastres, que son el sufragio universal, causa inmediata que entrega los destinos del Estado á manos de quienes las pasiones arrastran á comprometerlos: el desenfreno de la prensa, que corrompe las masas inconscientes con un envenenamiento cotidiano; y por último, la educación irreligiosa, que perpetúa el mal, abandonando sin defensa las nuevas generaciones en brazos del error y del vicio.

Entre los medios de restauración había tres de urgentísima necesidad: había menester de una ley electoral sabia, de otra sobre la prensa para refrenar los desafueros y de una tercera sobre la instrucción, para que fuese devuelta á la Iglesia su legítima autoridad en la enseñanza.

La necesidad de estas providencias era universalmente reconocida y muchas veces se oyó proclamar en el seno de la Asamblea, ¿Cómo, pues, ha sido, que después de once años más no se ha hecho nada? ¿Por qué se ha pasado este tiempo en inútiles debates, cuyo único resultado ha sido debilitar á los buenos y envalentonar á los malos, hacer más inminente el peligro y más difícil su salvación? Esto ha sucedido porque á más de los tres graves desórdenes indicados, hay otro más profundo y radical. Lo que ha arruinado á Francia más que el sufragio universal, más que la prensa impía, más que la educación irreligiosa, es el principio revolucionario, la negación de la autoridad de Dios y de la Iglesia.

Sentado este principio, el sufragio universal llega á ser necesariamente funesto, cuando el principio cristiano podría hacerle un derecho indiferente ó quizá útil. Invitar á todos para que emitan su parecer sobre cuestiones que á todos importan; dadas ciertas circunstancias podría ser cosa en sí conveniente; pero atribuir el derecho electoral á hombres proclamados ya soberanos é independientes de toda ley, dejarles creer que la votación es un juego á cara y cruz cuya

apuesta es la existencia misma del orden social, es esencialmente malo, ni puede hacerlo bueno ningún sistema, por más hábil é ingenioso que se le suponga.

Cabalmente así es como se entiende en España, en Francia y en todo el mundo el derecho electoral, ni puede entenderse de otra manera por aquellos que admiten el principio liberal por la soberanía del pueblo. No nos ilusionemos, pues; mientras no se renuncie á este principio, la organización del sufragio es imposible. Las restricciones que se le añadan es verdad que podrán retardar un poco la hora señalada á la revolución, pero no podrán absolutamente evitarla. En efecto, el sufragio limitado llevó á España al 68 y á Francia al 93 y 48. Por otra parte, tales restricciones son reprobadas por el principio liberal, puesto que, siendo el pueblo soberano, ¿con qué derecho se le puede impedir el principio de su soberanía? Quien lo intentase tendría la razón en contra; y como nadie puede estar seguro de tener la fuerza en su favor, mejor es no intentar tan arriesgada empresa, que le podría salir fallida.

No de otro modo se ha de explicar la impotencia de la Asamblea para hacer una buena ley electoral. Habría tenido sin duda una suficiente mayoría para asegurar la salvación de Francia; mas la ilusión de esos principios ofusca el espíritu de un gran número de hombres de recto corazón. Este mismo principio ha hecho caer sobre nosotros los otros dos azotes: la prensa impía y la educación irreligiosa; y actualmente hace imposible adoptar eficaces preservativos para librar de ellos á la sociedad. Claro es, que siendo el pueblo soberano, tiene derecho de saberlo y leerlo todo.

¿Pues qué, los príncipes no escogen sus consejeros á su gusto? Así también obra el soberano á quien el liberalismo atribuye un poder supremo en las naciones modernas. Los consejeros que se elige de ordinario son periodistas de baja estofa que, para mejor ganarse su favor, se acomodan á sus errores, lisonjean sus pasiones, fluyen entrar en sus miras y hasta se apropian su jerga liberalista. Direis que son envenenadores. Bien ¿y qué? Si al soberano sufragio le place envenenaros ¿quién tiene derecho á impedirselo? El que no reconoce otro orden superior á la sociedad humana y que en esta misma sociedad atribuye á la soberanía y al pueblo, enaltece al pueblo por encima de todo, aún del mismo Dios. ¿De qué modo podrá entonces, limitarse su poder?

Si los padres tienen el derecho de recibir una enseñanza que no incomode á sus pasiones, con igual derecho pueden hacer dar á sus hijos una instrucción semejante; y ya que en el Estado liberal la enseñanza es un servicio público, debe acomodarse como el Estado mismo á todas las opiniones y ser extraño á todas las doctrinas. En el rigor de la lógica, la Religión no podrá reivindicar sobre la infancia una autoridad, que tampoco le pertenecería respecto de la edad adulta. A una sociedad de libre-pensadores, solo le conviene una educación libre de creencias.

Por tanto, es una verdad de á fólio, que en el fondo de todos los desórdenes que perturbán la sociedad moderna está el error liberal, causa positiva de todos los peligros; y mientras las naciones no lo hayan rechazado completamente, serán inútiles todos los esfuerzos para levantarse.

(Se continuará.)

Dice *El Cronista*, periódico conservador:

«Recomendamos á nuestros amigos de Madrid y de provincias que se tomen la molestia de repasar las listas electorales para renovación de ayuntamientos, ver si figuran en ellas, y en caso contrario, reclamar su inclusión en el plazo que la ley señala para ello.»

Otra operación aconsejamos también: la de ver si procede pedir la exclusión de aquellos nombres que se hallen indebidamente en las listas.»

De seguro que no hacia estas recomendaciones cuando sus amigos estaban en el poder. Y es natural; porque entonces hacia el señor Romero Robledo á los gobernadores y tal vez á muchos alcaldes.

Vale que al maragato don Pío le importa un bledo, mientras él tenga la sartén del mango, que los conservadores chillen.

En esto no hace más que imitarles.

Tiene la palabra la *Izquierda Dinástica*:

«No se molesten, pues, nuestros enemigos; en la izquierda no hay divisiones; en la izquierda no hay ya más que constitucionales de la Constitución del 69, defensores, por igual, de los derechos del pueblo que de los derechos del trono y nobles y bizarros defensores de la bandera liberal que enarbolaron y sustentan nuestro ilustre jefe el duque de la Torre.»

Lo que se les ocurre á estos republicanos vergonzantes no se le ocurre al que asó la manteca.

Sean francos y digan que quieren comer y no nos vengan con pamplinas; llamándose lo que no son.

A cualquiera se le hace creer en la dinastía del general Serrano.

Muestras dió de ello en Alcolea; lo mismo que sus admiradores los *zurdos*.

¿Cuánta degradación!

Noticias generales

En 1.º del actual se publicaban en París 1.291 periódicos, de los cuales son religiosos 59, de jurisprudencia 110, de economía política, comercio y negocios 22, de geografía y de historia 128, de lectura recreativa 38, de instrucción 62, de literatura, filología y bibliografía 11, de bellas artes 3, de fotografía 9, de arquitectura 3, de arqueología 16, de música y de teatros 29, 73 de modas (tres de estos de peluquería), 138 de industrias diversas, 92 de medicina y farmacia, 51 de ciencias, 24 de arte militar y naval, 28 de ciencias agrícolas, 18 de equitación y 23 diversos.

El número de periódicos políticos es 67; el de periódicos financieros, industriales y de enseñanza han aumentado considerablemente, permaneciendo estacionario el número de las demás publicaciones.

Se ha comunicado real orden para que se dé posesión á los empleados del cuerpo de establecimientos penales, nombrados en

Hermanos, las gravísimas injurias y calumnias que en ellos se venían infiriendo, más que á la personalidad masónica á la civil, bajo cuyo nombre se dirigían con exhibición de la identidad de ambas personalidades;» no contento con esto Obad I, se propuso concluir de una vez con la influencia de Tiberio Graco, para lo cual reorganizó de nuevo el Supremo Consejo, le erigió después en Tribunal, y procesando al antiguo, fulminó contra él la siguiente sentencia:

«A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo.—Nos J. de la S. (Obad I) Soberano y Poderoso Gran Comendador y Gran Maestro por sufragio de la masonería española, á todos los Ilustres y Poderosos Grandes Maestros de la masonería, á todos los Venerables Maestros de las Respetables Lógicas de la jurisdicción de todos los Serenísimos Grandes Orientes del mundo masónico, á los Venerables Maestros de las Lógicas de nuestra obediencia, y á todos los masones regulares libres y aceptados, enviámos Salud, Fuerza, Union. Sabed:

«Que el Supremo Consejo reunido en Supremo Tribunal de justicia, para ver y fallar en última instancia la causa instruida por la Sapientísima Gran Lógica contra los Grandes Inspectores Generales firmantes de los documentos perturbadores de 7 de Octubre y 12 de Diciembre de 1873, ha condenado á los hermanos Tiberio Graco, Caton de Utica, Bezaleel, Peritusa y Moisés, á ser irradiados (expulsados) de la masonería, borrándose sus nombres con tinta roja del libro del Gran Registro, cerrándoles las puertas de todas las Lógicas y declarando nulos y de ningún valor ni efecto los títulos de Inspectores Generales que presenten.

«Ha absuelto á los queridos hermanos Nephthalí, Pelayo I, Junio Bruto y Mina I, declarándoles en aptitud legal para formar parte y asistir al Consejo, si fueren llamados.»

«Y nos á todos los Orientes extranjeros suplicamos y á todas las Lógicas masónicas de nuestra obediencia mandamos que se cumpla el fallo inapelable del alto tribunal masónico, cerrando las puertas de toda reunión masónica á... (se repiten los nombres de los irradiados.)

«Al mismo tiempo levantamos la suspensión de derechos que pesaba sobre el querido hermano Junio Bruto en virtud de nuestro decreto de 7 de Abril, y puede dicho hermano muy querido ejercer todos sus derechos, como probado y buen mason que es, y digno del aprecio y cariño de sus hermanos.»

«Dado en nuestro Gabinete del Gran Maestrazgo á los 12 días de Mayo de 1874 (era vulgar).—El Soberano Gran Comendador y Gaan Maestro, J. de la S. (Obad I).—Por mandato del Ilustre Gran Comendador y Gran Maestro, el Gran Secretario J. A. de R. y T. (Fulton).»

Aunque ya está bien demostrado que la dictadura política que nació con el golpe de fuerza de 3 de Enero de 1874 tuvo su origen en la alta dirección de la masonería, que aplicó á las Lógicas el mismo procedimiento, todavía ha de aparecer más claro todo esto cuando lleguemos á los sucesos posteriores. La libertad religiosa patrocinada por los conservadores, la subida al poder de los fusionistas, y la formación de la *izquierda dinástica*, son hechos que, explicados á la luz de las noticias y documentos masónicos, han de abrir los ojos á quien más se obstina en cerrarlos.

virtud de oposicion y exámen, aun cuando no reunan las condiciones que exige el artículo 26 de la ley de presupuestos de 1876, en analogía á lo dispuesto para los abogados del Estado y cuerpo de aduanas, y además, fundándose dicha superior disposicion en los favorables informes emitidos por el Consejo de Estado en pleno, y la seccion de Hacienda de este alto cuerpo consultivo.

Dicen que en Madrid se ha publicado una hoja política titulada *A los republicanos federales pactistas de España*, en la cual se exponen los principios de aquel partido y se combate enérgicamente á su jefe el Sr. Pí y Margall.

Duro en él: ahí nos las den todas.

Vemos en un periódico que se ha creado en Westfalia (Alemania) un círculo llamado de San Agustín, con objeto de favorecer el desenvolvimiento de la prensa católica.

En la última reunion se acordó adjudicar una pension de tres mil reales, durante dos años, á todo jóven de buenas costumbres y de principios religiosos que quiera dedicarse al periodismo católico, á fin de que pueda estudiar un curso de filosofía, de derecho natural, de derecho y de economía política. La prensa del país elogia el pensamiento.

Parece que ha sido autorizado el gobernador general de Filipinas para hacer un nuevo reparto de seis mil pesos entre las víctimas del último huracan, abonados por cuenta de los fondos que se han recaudado por la suscripcion hecha en la Península con tal objeto.

Dice *La Correspondencia*:

«El *Figaro* de París, periódico anatematizado por el *Siglo Futuro*, publica un artículo muy laudatorio personalmente para don Carlos de Borbon. *La Epoca* espera que el *Siglo Futuro* echará, con este motivo, las campanas á vuelo.»

Que espere sentada la abuelita; porque no merece la pena estar tanto tiempo de piés, ni le hacen falta á don Carlos encomiadores como el *Figaro*.

De la misma:

«Se espera en esta capital á dos socios de la Juventud Católica de Barcelona, que vienen, segun nuestras noticias, con ánimo de inclinar al Nuncio de Su Santidad en favor de aquella sociedad, que, como nuestros lectores saben, ha sido disuelta por el señor obispo de Barcelona.»

Dice el *Diario* de Córdoba:

«La situacion de las clases trabajadoras en Jaen, Linares, Baeza, Úbeda y Bailén es desesperada. En Arjonilla las mujeres piden limosna, y los hombres emigran en busca de trabajo.»

Teatro de la escena en el Parlamento griego:

«M. Dimitracakis protesta contra la redaccion del acta de la sesion del dia 17, porque no habia en el salon 123 diputados.

Muchos diputados.—No es exacto.

M. Dimitracakis.—Mentís, y á cualquiera que me contradiga le llamaré embustero. (Rumores. Todos los diputados se ponen en pié.)

M. Mandalos (acercándose á la tribuna).—Yo soy quien lo afirma.

M. Dimitracakis.—Pues mentes.

M. Mandalos.—Quien miente eres tú.

(M. Mandalos excita á M. Dimitracakis á que abandone su asiento. El orador se acerca á M. Mandalos y le da un bofetón. M. Roussopoulos se interpone entre los combatientes, que luchan á brazo partido. Los diputados de oposicion se ponen de parte de M. Dimitracakis y golpean fuertemente á M. Mandalos y á M. Roussopoulos. Gritos, vociferaciones, amenazas.)

El dia menos pensado se traducirá esta escena al español y se representará ante el señor Posada Herrera.

Seccion Extranjera.

FRANCIA.

El juez de instruccion que entiende en la causa formada contra el príncipe Napoleon por el manifiesto que este publicó, ha dictado esta mañana un auto sometiendo á dicho príncipe al tribunal de acusacion como culpable del delito de atentado que tiende á destruir la forma de gobierno establecida en Francia.

También es de notar que le tratan tan mal hallándose enfermo de gravedad como anuncian los periódicos.

La prensa católica de Pas de Calais censura duramente la destitucion del profesor

de la escuela de la Chapelle, por el solo hecho de enseñar el catecismo á sus discípulos.

Palo duro á los maestros, y viva la libertad (para ellos, se entiende), y á los católicos atarles cortos. Vale que á la república francesa le sucederá luego lo que á la española.

Otra noticia consignamos también de buena gana.

Segun parece, el jueves se anuncia una interpelacion de los diputados del Herault con motivo de la manifestacion legitimista en el Casino de Montpellier, á la cual asistieron 400 soldados de guarnicion en aquella ciudad. Los republicanos van á pedir la destitucion del coronel de dicho regimiento.

Estos hechos no necesitan comentarios. Respecto á la expulsion de los príncipes, las secciones del Senado han procedido al nombramiento de la comision que debe emitir dictámen acerca del proyecto contra ellos.

La comision debia componerse de nueve individuos.

Ocho han resultado opuestos al proyecto, hallándose entre ellos Barthelemy, Saint Hilaire, Waddington, Saint Hillier y Leon Say. El único favorable es el Sr. Testelin.

Han votado á favor de los candidatos hostiles al proyecto unos 145 senadores, y por los favorables al mismo 110 próximamente.

Este resultado ha excedido á los cálculos más optimistas de la oposicion, impresionando vivamente la opinion pública.

Véanse ahora los últimos depachos telegráficos de la agencia *Fabra*.

Paris 6.

Corre el rumor de que el príncipe Napoleon será puesto hoy en libertad bajo fianza.

Nueva-York 6.

Las grandes inundaciones de que son víctimas en este momento varios Estados de la Union, han sido ocasionadas por el repentino deshielo de las nieves, con un cambio brusco de temperatura.

En los Estados del Oeste la circulacion de los ferro-carriles continúa interrumpida.

Además de las pérdidas materiales, que ascenderán á algunos millones de pesos, hay que deplorar bastantes desgracias personales.

Anteayer se sintieron fuertes temblores de tierra en el Illinois y Newhampshire.

Constantinopla 6.

El conflicto entre Turquía é Italia sobre la cuestion del cónsul de Trípoli, no se ha resuelto aun á causa de la oposicion del gobierno de Roma á destituir al cónsul.

Dícese que el general Charette, jefe del partido legitimista de Francia, ha recibido una carta del conde de Chambord, en la cual declara este que quiere evitar á su patria los horrores de la guerra civil.

Paris 6.

Mr. Duclerc ha experimentado un notable alivio en su enfermedad.

Las comunicaciones entre Inglaterra y Francia, con motivo de la cuestion de Egipto, continúan en suspenso hasta que se resuelva la crisis francesa.

Gacetillas

Ayer á las seis de la tarde se recibió en la comandancia de marina un parte semafórico pidiendo el remolcador por encontrarse algunas lanchas en peligro, saliendo al poco rato el vapor *Corconera* núm. 3, que las condujo á puerto con toda felicidad.

Antes de anoche se incendió por falta de limpieza una chimenea en la casa núm. 19 de la Cuesta de la Atalaya, siendo apagada á los pocos instantes.

En el dia de ayer entró en este puerto, procedente del de Bilbao, el vapor remolcador *San Nicolás*, perteneciente á una de las principales casas de comercio de aquella villa, en busca de un buque de vela de la misma casa que se supone perdido cerca de nuestras costas.

Como anunciamos, ayer se verificó en la parroquia de Santa Lucía la instalacion de la «Orden terciaria de Santo Domingo» con numerosa concurrencia de fieles.

Nuestro virtuoso Prelado se presentó á la hora designada acompañado de los señores conde de Isla Fernandez, D. Ramon Lopez Dóriga y de los señores director y vice-director del Instituto de segunda enseñanza, recibiendo á la puerta del templo el reverendo párroco Sr. Oreña, dignándose después imponer por su mano el escapulario á más de 300 personas.

Concluido el acto dirigió la palabra al piadoso auditorio con estilo dulce y conmovedor que tan natural le es y atrae el respeto, veneracion y filial cariño de cuantos tienen la dicha de escucharle, despidiéndole por fin en el pórtico el P. Alejandro Vijande, muy reconocido á la proteccion que S. S. I. le ha dispensado para poder instalar en Santander tan necesaria como recomendable Orden.

Reciba el celoso dominico nuestra enhorabuena por el resultado que han tenido sus cristianas gestiones.

Amantes como somos del buen nombre de nuestra ciudad y de todo lo que contribuye al aumento de su prestigio, hemos visto con verdadera complacencia lo dignamente que, por lo que respecta á la facultad de farmacia, ha estado representada en la exposicion farmacéutica de Madrid.

Las revistas profesionales que desde hace algun tiempo vienen describiendo la noble lid en que se han empeñado los farmacéuticos españoles más entusiastas por su profesion, y los productos por estos presentados como resultado de sus vigilias y sus estudios, tributan al doctor Ordonez, farmacéutico de Santander, las frases más lisonjeras y los más cumplidos elogios, haciendo constar que los productos con que ha concurrido al certámen, y singularmente su *Aceite de hígado de bacalao ferruginoso, idem quinario* y su *Depurativo Universal*, sobresalen por su bondad y concienzudo esmero en la preparacion.

Reciba el señor Ordoñez nuestro sincero parabien, ya que, segun dice una de aquellas revistas de la facultad, *ha contribuido por su parte á demostrar lo que puede y vale el profesorado español*.

Hemos sabido con sentimiento que es estrema la pobreza que se advierte en la capilla de las hermanas Oblatas del Santísimo Redentor, debida á la falta de recursos con que cuenta aquella santa casa, donde reciben instruccion moral y material, las pobres abandonadas ó extraviadas, que pueden volver en sí y prestar despues servicios á la sociedad. Deber es de las personas pudientes concurrir al sostenimiento de instituciones tan altamente recomendables y las excitamos á que visiten la precitada capilla.

Ya han dado principio á la construccion de un altar en la capilla donde actualmente está la pila bautismal de la parroquia de Santa Lucía. Lo que nosotros deseamos ver comenzar son las obras del pórtico, que contrastan con las buenas edificaciones que circundan aquella Iglesia.

Anoche hemos presenciado el repugnante espectáculo del entierro de la sardina que tanto ofende á la moral, como rebaja la cultura de los pueblos en que se verifica.

Boletín religioso

Santo de hoy.—San Juan de Mata, confesor.

San Juan de Mata fué francés de nacion, natural de la Provenza, del condado de Niza, hijo de padres nobles y buenos cristianos. Llegando á los siete años se dió á las letras y á los ejercicios de caballero, empleando parte del tiempo en visitar los templos, cárceles y hospitales, y salió muy docto en la sagrada teología. Por inspiracion divina se retiró á los montes de Marsella, y allí hizo una vida austerísima y penitente. Al tiempo que le ordenaban de sacerdote, bajó sobre su cabeza una columna de fuego, y al levantar la sagrada hostia, apareció en el aire, sobre el altar, un ángel de Dios vestido de blanco con una cruz en el pecho de dos colores, rojo y azul celeste. Juntóse con San Félix de Valois, que en el yermo hacia una vida más de ángel que de hombre mortal; y habiendo tenido revelacion del cielo de lo mucho que Dios se queria servir de ellos en la fundacion de una religion, que habia de ser de gran gloria del Señor, fuéronse los dos á Roma, y se presentaron al Papa Inocencio III, que habiendo tenido la misma revelacion de Dios al tiempo de la misa, ordenó que fundasen la religion y se intitulase de la Santísima Trinidad, redencion de cautivos.

BOLSA DE MADRID DEL LUNES 5.

ULTIMOS PRECIOS.

4 por 100 interior perpétuo.....	61-30
Idem exterior.....	61-30
2 por 100 interior.....	>
Idem exterior.....	>
4 por 100 amortizable.....	75-65
Cédulas hipotecarias, 7 por 100...	>
Cédulas hipotecarias, 5 por 100...	>
Ferro-carriles.....	>
Banco de España.....	272-00

Movimiento de buques

ENTRADOS

Quechemarin Industrial, 56 ts., c. Corostola, de Zumaya con 1.400 sacos cemento á la órden.

Vapor Anselmo, 457 ts., c. Roulla de Barcelona y escalas con 2 bultos equipaje para el depósito de Ultramar; 20 fardos cera á don M. Hazas; 3 pipas aceite á D. R. Gonzalez; 10 fardos sacos vacios á D. A. Chanton; 2 medias pipas vino y un saco tapones á D. Avendaño; un fardo redes á los señores Ubierna y Fernandez; 6 id. pieles á los señores Echegaray y compañía; una caja dulces á D. Ildefonso Gonzalez; una id. carne á D. Joaquin Jaci; 2 fardos tejidos á don M. Zorrilla y sobrino; 3 bultos cuchillos á don E. Cuesta; 1.000 cajones desarmados á don F. Laplana y otros efectos para varios.

Vapor Vizcaya, 500 ts., c. Schover, de Sevilla con 12 bocoyes aceite de oliva á la órden; 1 barril vino á D. A. Lamera; 10 bultos sacos vacios á D. F. Conde; 6 cajas vinos á D. Carlos Hoppe; 1 barril id., 3 cajas jabon á los señores M. Zorrilla y Sobrino; 500 cajas petróleo á los Sres. Peña, Almiñanaque; 11 bocoyes pipería á D. B. Gonzalez; 104 fardos suela á la órden; 10 bocoyes pipería armada á D. A. Martinez; 13 id. idem idem, 2 cascos id. id., 30 fardos suela idem, 18 id. almejas id., 124 sacos conservas id. y 3 cajas id. id. á los Sres. Echegaray y compañía; 177.100 kilogramos sal á la órden y otros efectos para varios.

Vapor Elena, 412 ts., c. Aguirre, de Liverpool con 3 cajas hilo, 1 id. acero, 4 idem tejidos, 2 id. hilaza, 6 cascos cristalera, 13 cajas quincalla, 3 id. ferreteria y 1 caja papel á don M. Cabrero; 25 bultos camas. 4 cajas estaño, 1 id. instrumentos y 4 idem tejidos á la señora viuda de Wunsch; 2 atados id., 5 bultos ferreteria y 40 barricas manteca á los señores Gomez y Aparicio; 14 barriles sosa en cristales, 7 tambores idem cáustica, 13 barriles id. id. y 1 caja drogas á don B. S. Quintanilla; 50 cajas jabon á los señores Villegas y Solar; 1 fardo sacos á los señores Perez y Odriozola; 5 cascos planchas y 5 bultos ferreteria á los señores Ubierna y Fernandez; 57 cajas máquinas para coser á la compañía «Singer»; 20 atados avena á don F. Ruvedgen; 20 cajas tejidos, 1 id. hilo y 14 fardos hilaza á don R. M. Rodrigo y otros efectos para varios.

DESPACHADOS

Vapor Sephora, 205 ts., c. Loirat, para Burdeos con varios efectos.

A la hora de cerrar nuestro periódico, las cinco de la mañana, no hemos recibido el telegrama de nuestro servicio particular

Las afecciones de pecho, como pulmonar, catarros, bronquitis, tisis, asma, etc., son temibles en las estaciones frias, y se curan fácilmente con los *Petos yodo-balsámicos del Dr. Estarriol*. Para su adquisicion dirigirse á su autor, calle de Riera del Pino, 11, Barcelona. js

LIBRERÍA CATÓLICA

PUNTE, NÚM. 16.—SANTANDER.

En esta **Librería** hay un completo y variado surtido de obras de texto para el estudio de las diferentes asignaturas señaladas en el plan de segunda enseñanza.

Obras de religion, moral y recreo. Elegante surtido de objetos de escritorio. Bonitas colecciones de estampitas en cromó y oleografía

Recibe cuantos trabajos le encomienden de los ramos de imprenta y encuadernacion á precios sumamente arreglados.

Admite anuncios para el periódico **LA VERDAD**.

RAMON GARRIGA

se ofrece al público para repartir esquelas de defuncion, circulares, etc., etc., el cual se halla con listas para hacer los repartos. En esta imprenta informarán.

PAPELES PINTADOS

PARA DECORAR HABITACIONES.

Se venden en la droguería de D. Juan García, calle de Puerta la Sierra, esquina á la calle de la Paz.

SANTANDER

Imprenta Católica, Esperanza, 1 y 2.

LA VERDAD

PERIÓDICO CATÓLICO DE SANTANDER.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precios de suscripción.

Santander, un mes	Pesetas	1 75
Id. tres meses	»	4 50
Resto de España, tres meses	»	5
Extranjero, seis meses	»	20
Antillas españolas, seis meses	»	25
Repúblicas hispano-americanas, un año	»	50

Pago adelantado.

Precios de anuncios.

Primera plana y gaceta	Pesetas	0 25 línea.
Tercera plana	»	0 12 »
Cuarta plana	»	0 06 »
Comunicados	»	0 25 »
Papeletas de defunción	»	5

Dirigirse para suscripciones y anuncios al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, Plaza de la Esperanza, 1 y 2.

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO
SOBRE

FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA

Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo.

CON LICENCIA ECLESIASTICA.

Esta obra es el estudio más acabado que hasta hoy se ha hecho de Felipe II, con vista a todas las obras escritas y de todos los documentos descubiertos. Un tomo en 4.º de 628 páginas, de esmerada impresión y un retrato de Felipe II, se halla de venta al precio de 20 reales en la librería católica, Puente, 16.

COMPENDIUM

THEOLOGIAE DOGMATICAE
BEATAE MARIAE VIRGINI

DICATUM

AUCTORE

R. P. FR. JOSEPHO CALASANTIO A LLAVANERAS.

ORDINIS MINORUM CAPUCCINORUM.

Se vende á 6 rs. tomo en la librería católica, Puente, 16.

LA CENTRAL

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1863.

Capital social: 10.000.000 de francos.

Esta Compañía tiene reaseguradas en su totalidad desde 1.º de Octubre de 1882 todas sus pólizas en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente por

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

fundada en 1828.

Capital social	francos	10.000.000
Reservas en 31 de Diciembre de 1881	»	5.050.000
Primas á cobrar en id. id.	»	37.427.271'65
Total de ganancias	francos	52.477.271'65

Capitales garantidos en 31 de Diciembre de 1881.

Francos 43.536.217.405

Siniestros pagados en el solo ejercicio de 1881.

Francos 5.750.514'01

SUCURSAL ESPAÑOLA: Ancha, número 54, piso principal, Barcelona.

Representante de las Compañías en la provincia de Santander, D. Enrique Azeuá García, San Francisco, 17.

EJERCICIO DE PERFECCION

Y

VIRTUDES CRISTIANAS

SU AUTOR,

EL VENERABLE PADRE ALONSO RODRIGUEZ,

DE LA COMPAÑIA DE JESUS,

DIVIDIDO EN TRES PARTES.

Esta notable obra, precedida de una reseña biográfica de su venerable autor, se halla de venta en la librería católica, calle del Puente, núm. 16, al precio de 33 reales. Consta de tres tomos en 8.º, pasta entera.

MEDITACIONES ESPIRITUALES

DEL

V. P. LUIS DE LA PUENTE,

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Esta obra, que consta de tres tomos en 8.º, perfectamente empastados, se vende á 30 reales en la librería católica, calle del Puente, núm. 16.

LIOS PROTESTANTES

NOTICIAS

VERDES, COLORADÁS, ESCANDALOSAS, VERDADERAS,

DE VARIAS CAPILLAS PROTESTANTES EN ESPAÑA,

DE SUS PASTORES, MISIONEROS Y FELIGRESES,]

por

RAMON BON RODRIGUEZ,

EX-PASTOR PROTESTANTE.

Con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se vende al precio de 7 reales en la librería católica, Puente, 16.

IMPRENTA CATÓLICA.

PLAZA DE LA ESPERANZA, 1 y 2,

Santander.

Provista esta imprenta de un completo material, se encarga de hacer con prontitud, esmero y economía cuantos trabajos le encomienden.

Recibos talonarios.

Esquelas de defunción.

Tarjetas.

Impresión de libros.

Carteles, etc., etc.

Para los encargos, dirigirse á la administracion, Plaza de la Esperanza, 1 y 2.

EL MUNDO

COMPANIA ANÓNIMA

DE

seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Autorizada en Francia, por decretos de 27 de Abril de 1864 y en España por Real orden de 23 de Noviembre de 1881.

Ha renunciado expresamente su fuero propio para someterse á la jurisdiccion de los tribunales españoles.

RAMO DE INCENDIOS.

GARANTIAS,	
Capital social	ptas. 20.000.000
Reservas	3.463.063 14
Primas	18.512.892

Ha satisfecho por 39.258 siniestros ocurridos desde su fundacion 20.053.893'74 pesetas. En esta cantidad está comprendida la de 685.372 pesetas pagadas ya en España por 60 siniestros. Banquero de la Compañía: El Crédito Lionés. El Director particular.—F. de Gargallo. Ribera, 11, Santander.

SOCIEDAD GENERAL

DE PIEDRAS DE MOLINO

de la Ferté Sous Jouarre.

Depósito de estas excelentes piedras en Santander, á cargo de D. F. Gargallo, Ribera, 11, quien se encarga de situarlas en los puntos que le indiquen.